Asunción, 22 de diciembre de 2016

NOTA UOC Nº 1173/2016

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a usted, en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE KIT DE CIENCIAS" – ID N° 320.269**, convocado por el Ministerio de Educación y Cultura, en el marco del **Programa de Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y 10 departamentos geográficos de nuestro país.**

Al respecto, se comunica el contrato del proceso, al tiempo que se solicita la emisión del Código de Contratación a través del portal; atendiendo a lo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/2011, que expresa: *"**Art. 34.- De las impugnaciones y emisión de códigos de contratación.** A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, la formalización del contrato, necesario para la emisión del códigos de contratación, solo podrá ser concluida por las Convocantes, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta…"*, el contrato fue firmado en fecha 20 de noviembre ya que no se aplica el plazo para la interposición del recurso de protesta, por presentarse una sola oferta en el llamado de referencia.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

Carolina Gamarra
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones